



UNAP

Universidad Nacional de la Amazonía Peruana
Facultad de Ciencias Biológicas
Secretaría Académica

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

RESOLUCIÓN DECANAL N° 155-2026-FCB-UNAP

Iquitos, 16 de marzo de 2026



LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA

VISTO:

El Decreto N° 181-2026-D-FCB-UNAP, de fecha 13 de marzo del 2026, en el cual se adjunta el OFICIO N° 036-DUIFCB-UNAP-2026, de fecha 11 de marzo de 2026, remitido por la **Blga. TERESA DE JESUS MORI DEL AGUILA, Dra.**, Directora de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Biológicas, solicita la emisión de la Resolución Decanal de anulación de Plan de Tesis, del Bachiller **JONNY JAVIER HIDALGO TARICUARIMA**, de la Escuela Profesional de Ciencias Biológicas;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N.º 036-DUIFCB-UNAP-2026, de fecha 11 de marzo de 2026, la Blga. Teresa de Jesús Mori del Águila, Dra., Directora de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Biológicas, comunica que, conforme a la Resolución Directoral N.º 104-2022-FCB-UNAP, de fecha 03 de marzo de 2022, se aprobó el Plan de Tesis titulado: **“FACTORES ECONÓMICOS Y CONOCIMIENTOS SOBRE PREVENCIÓN DEL DENGUE ASOCIADOS A LA PRESENCIA DE *Aedes aegypti* EN EL ASENTAMIENTO HUMANO “LAS BRISAS”, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA”**, correspondiente al Bachiller **JONNY JAVIER HIDALGO TARICUARIMA**, de la Escuela Profesional de Ciencias Biológicas. En ese contexto, se solicita la anulación del mencionado Plan de Tesis.

Que, con Solicitud S/N-2026, el bachiller **JONNY JAVIER HIDALGO TARICUARIMA**, con **DNI N° 41358990** de la Escuela Profesional de Ciencias Biológicas, solicita anulación del plan de Tesis, por haber concluido el periodo de presentación y posterior archivamiento en la cual solicita la anulación de la misma conforme al procedimiento y normativa universitaria;

Que, dando cumplimiento al visto y los considerandos, esta Decanatura considera pertinente emitir la Resolución Decanal que autorice la anulación del Plan de Tesis **“FACTORES ECONÓMICOS Y CONOCIMIENTOS SOBRE PREVENCIÓN DEL DENGUE ASOCIADOS A LA PRESENCIA DE *Aedes aegypti* EN EL ASENTAMIENTO HUMANO “LAS BRISAS”, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA”**, del Bachiller **JONNY JAVIER HIDALGO TARICUARIMA**, de la Escuela Profesional de Ciencias Biológicas;

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220, el ESTATUTO y REPUNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. - **ANULAR**, el Plan de Tesis: **“FACTORES ECONÓMICOS Y CONOCIMIENTOS SOBRE PREVENCIÓN DEL DENGUE ASOCIADOS A LA PRESENCIA DE *Aedes aegypti* EN EL ASENTAMIENTO HUMANO “LAS BRISAS”, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA”**, del Bachiller **JONNY JAVIER HIDALGO TARICUARIMA**, de la Escuela Profesional de Ciencias Biológicas;

Regístrese, comuníquese y archívese.


Blga. Mildred Magdalena García Dávila Dra.
Decana




C.P. HENRY FERNANDO LOMAS MEDER
Secretario Académico (e)



cc. VRAC, DUI-FCB, Interesados, Secretaria Acad.(2)

Somos la Universidad licenciada más importante de la Amazonía del Perú, rumbo a la acreditación y la internacionalización